

Fecha: 14-06-2025
Medio: El Informador
Supl.: El Informador
Tipo: Noticia general
Título: COLUMNAS DE OPINIÓN: Postnatal de un año, un aporte para el cuidado de los hijos que queremos que nazcan en Chile

Pág.: 2
Cm2: 300,3
VPE: \$ 85.276

Tiraje: 1.400
Lectoría: 4.200
Favorabilidad: ☐ No Definida

Postnatal de un año, un aporte para el cuidado de los hijos que queremos que nazcan en Chile

Por: Macarena Arriagada Belmar

Directora carrera de Obstetricia U. Andrés Bello, sede Viña del Mar

Chile celebra la reciente aprobación en general, por la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputadas y Diputados, del proyecto de ley que extiende el postnatal maternal a 12 meses y del padre a 30 días.

La evidencia internacional muestra que licencias parentales bien diseñadas favorecen la salud infantil, el vínculo madre-hijo, y la lactancia prolongada. Por ejemplo, extensiones de maternidad a 1 año potencian la lactancia exclusiva y el desarrollo neurológico temprano. A su vez, permisos parentales compartidos promueven la corresponsabilidad y reducen la brecha de género, como demuestran modelos europeos con cuotas para padres.

Chile enfrenta un escenario demográfico complejo: en junio de 2024 los nacimientos bajaron 28 % respecto al año anterior. Políticas que faciliten la decisión de tener hijos, al aliviar la tensión entre trabajo y familia, pueden generar un impacto positivo en la natalidad.

El aumento a 30 días de postnatal paterno es una medida alineada con las mejores prácticas internacionales. En Suecia y Noruega, las cuotas no transferibles han incrementado significativamente la participación de los padres, promoviendo vínculos familiares más equitativos. Aunque para alcanzar en Chile cifras equivalentes a lo observado en el prome-

dio OCDE la duración del permiso remunerado exclusivo para los padres tendría que estar en 7,4 semanas.

Este proyecto no solo aporta a la salud y desarrollo infantil, a la salud mental materna y la corresponsabilidad, sino que también crea un entorno de mayor seguridad personal, laboral y económico que puede incentivar a más parejas a optar por tener hijos. Esperemos que el proyecto de ley siga su curso exitosamente para que celebremos de verdad. Será clave, combinar con acceso a salas cuna universal y flexibilización laboral para el cuidado de los hijos que queremos que nazcan en Chile.